

31592

Pindilig, 14 de abril del 2010.

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Yo: **JORGE ENRIQUE ANGUIZACA COLLAGUAZO**, en mi calidad de: **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL "PINDILIG" S. A.**, a petición verbal de parte interesada **CERTIFICO**:

Que el señor: **JESUS EMILIO SALDAÑA GARCIA**, portador de la Cedula de Identidad número: **030086360-2**, en su calidad de Socio Activo de la Compañía de Transportes Interprovincial **"PINDILIG" S. A.**, constituida legalmente mediante Escritura Pública de otorgada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Azogues, ante el entonces señor Notario don Efraín Domínguez Calvo, el 19 de enero de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 1995, y luego mediante Escritura Pública de Contrato de Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, celebrada el 28 de octubre del 2003, en la Notaria Novena del cantón Cuenca, ante el señor Dr. Eduardo Palacios Muñoz, e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues, con el número 31, el 17 de marzo del 2004; a sido designado en Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 26 de diciembre del 2009, Gerente de la mencionada Institución, para el período de dos años.

Es todo cuanto podemos certificar en honor ala verdad, autorizando al peticionario hacer uso del presente para sus justas aspiraciones.

Particular que hago conocer para los fines legales pertinentes.

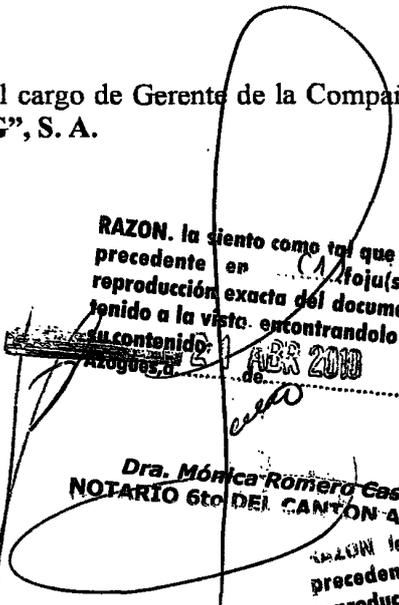
f) 
Sr. Jorge E. Anguizaca C.
C. I. 030076786-0.

Yo, **JESUS EMILIO SALDAÑA GARCIA**, acepto el cargo de Gerente de la Compañía Interprovincial de Transportes de Pasajeros **"PINDILIG", S. A.**

f) 
Sr. Jesús E. Saldaña G.
C. I. 030086360-2.

Atentamente.



RAZON. la sienta como tal que la fotocopia precedente en (1) foja(s), es una reproducción exacta del documento que he tenido a la vista. encontrandolo idéntico en su contenido.
Azogues, d. 14 de ABR 2010 del 20 ..

Dra. Mónica Romero Castillo
NOTARIO 6to DEL CANTÓN AZOGUES
RAZON. la sienta como tal que precedente en foja(s) reproducción exacta del docum encontrando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES

que en antecedente, queda inscrito con

(los) No. (s) 51 en el

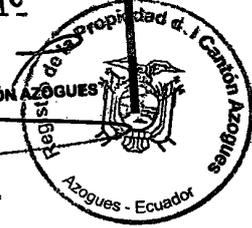
(s) Registro (s) de mercantil



Azogues, a 21 de Abril de 2010

Dr. César Izquierdo Pinos

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES



Dr. César H. Izquierdo P.

**REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
AZOGUES - INTERINO**